Contratación Directa N° 36/2019 "ADQUISICIÓN DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN" - ID N° 357999

Asunción, 25 de noviembre de 2019

INTRODUCCIÓN.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de la oferta presentada en el marco del procedimiento del llamado a **Contratación Directa N° 36/2019 "ADQUISICIÓN DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN" - ID N° 357999**

RÉGIMEN LEGAL

Este informe se sustenta en la disposición del Art. 10, Inc. 9 del Decreto N° 21.909/03, reglamentario de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: ***"Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere***".

En ese sentido, la Gerencia de la UOC se ha abocado a la elaboración del presente informe de las ofertas presentadas en el marco del llamado en cuestión, de acuerdo con lo solicitado en la Carta de Invitación y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la **Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay**.

ANTECEDENTES

a) N° de PAC: ID 357.999
b) CDP N° 207/2019.

ACTO DE APERTURA

Por Acta de Recepción y Apertura N° 109 se informa que en fecha 19 de noviembre de 2019, en la oficina de la Gerencia de la Unidad Operativa de Contratación de la ESSAP S.A., sito en José Berges N° 516 c/San José, ha procedido a la apertura de sobre de la oferta, conforme al Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" *Bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de contar con el mínimo de oferta debiendo asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*, de la siguiente Empresa:

N° de oferta	OFERENTE	"ADQUISICIÓN DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN" - ID N° 357.999 Guaraníes – IVA incluido.
1	LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.	53.904.000.-

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE.

a) Verificación de los documentos de carácter sustancial:

N° de Oferta	OFERENTE	N° de RUC	Formulario de Ofertas	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredite la identidad del Oferente / Poder del Representante	DDJJ Art 40, Ley 2051/03
1	LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.	80008151-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b) Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentada por **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.**, para el estudio de los requisitos del Anexo E correspondiente a los "Documentos que componen la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Otros documentos.	**LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.**
Copia de contratos, facturaciones, certificado de cumplimiento de contrato correspondiente a la provisión del bien solicitado o similares (Manguera de Alta Presión).	CUMPLE
Catálogos, anexos técnicos, folletos, propuestas de servicios ofrecidos y otros textos complementarios.	CUMPLE
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento	CUMPLE
LISTADO DE UN MÍNIMO DE 3 (TRES) CLIENTES (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), actividad, persona encargada y teléfono para ser contactados de ser necesario	CUMPLE
Copia Autenticada de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE
Presentar nomina indicando cédula de identidad de los socios, miembros de la dirección, administración y/o sindicatura de los oferentes que sean Personas Jurídicas adjuntando los documentos respaldatorios o reemplazados por la Constancia SIPE siempre que los mismos se hallen es estado "ACTIVO"	CUMPLE
Comprobante de pago de No Adeudar a la Seguridad Social (IPS), vigente a la fecha de apertura de ofertas. Certificado N° 241146	CUMPLE
Constancia SIPE N°1578330	CUMPLE

Las documentaciones figuradas "Activas o Históricas" en la Constancia SIPE presentada, fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

c) Con respecto a los criterios de calificación requeridos en la Carta de Invitación, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según el siguiente cuadro:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se visualizan registros
b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública y Anexo de Personal de la ESSAP.	No se observan datos

Se informa que las personas vinculadas a la nómina de la empresa **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.**, no mantienen vinculación alguna activa en SINARH según constancias N° 1280507, 1280513, 1280516, 1280517 y 1280527; ni en el Anexo del Personal de la ESSAP, según comunicación interna Ref. C.I. UACP N° 892/2019 de fecha 22/11/2019.

d) REGISTRO DE INHABILITADOS DNCP:

LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A., con RUC Nº 80008151-0 – SIN REGISTRO.-

Búsqueda de Inhabilitados
A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará
Inhabilitación desde:
Inhabilitación hasta:
Ruc: 80008151-0
Razón social:
Buscar Limpiar
Resultado de la Búsqueda
En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda
No existen registros.

e) Verificación de cumplimiento con el fisco o la seguridad social:

De igual manera este Comité de Evaluación verificó el cumplimiento de No Adeudar al Fisco o a la Seguridad Social (IPS), de conformidad al Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El detalle es el siguiente:

DOCUMENTO	LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS)	**Cumple** Según documento presentado entre los antecedentes (Folio N° 11 – NUMERO DE CERTIFICADO 241146)

CUADRO DE PRECIOS Y VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

En este apartado exponemos el cuadro de precios y realizamos la verificación aritmética del **PRECIO OFERTADO** por la empresa **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.**, del llamado; como así también analizamos la correcta presentación de la Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta, si fue debidamente extendida con relación a lo exigido en la Carta de Invitación del llamado. *(Art. 61° - Decreto N° 21.909 Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas).* El detalle a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46191603-001	Manguera de alta presión	240	FLEXPOWER	INDIA	224.600	53.904.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta s/ Carta de Invitación equivale al 5% (CINCO POR CIENTO) del Monto Total de la Oferta							2.695.200
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas - Presentada							3.000.000

LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A., no verifica error aritmético y cumple con la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.

MARGEN DE PREFERENCIA.

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Que, la totalidad de los bienes son de procedencia extranjera y no habiendo más de una oferta, NO APLICA.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS - RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/2018

Que, en virtud del cumplimiento de la **RESOLUCIÓN N° 411/18** *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*; se procedió conforme lo que dicta la Resolución DNCP N° 411/2018, al oferente **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.,** no se ha solicitado el Desglose de precios ofertados debido a que la oferta se encuentra dentro del rango referencial establecido por la Convocante y difundido en el llamado.

Documento **Cumple** el Requisito *LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.*

CAPACIDAD FINANCIERA: NO APLICA

CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA: INFORME TÉCNICO DE LA GERENCIA AFECTADA.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA – DAS – Nº 700/2019

GERENCIA DE REDES 22 NOV 2019 ESSAP S.A.

A : Gerencia de Redes Asunción y Area Metropolitana
DE : Dirección de Redes de Alcantarillado Sanitario
REFERENCIA : Verificación de ofertas
FECHA : 22/11/2019

Me dirijo a la Gerencia, y por su intermedio a la Gerencia UOC - Coordinación de Evaluación, referente a la evaluación técnica solicitada en el marco del llamado a CD N° 36/2019 "ADQUISICIÓN DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN" ID 357999.

Al respecto, informamos que analizada la oferta presentada por la empresa **LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.**, la misma **CUMPLE** con todos los requerimientos de capacidad técnica y experiencia establecidos en la Carta Invitación del llamado.

Atentamente,

Ulises Mena Castillo
Director
Dirección de Redes de Alcantarillado
ESSAP S.A.

A: GUOC
Con el informe que antecede para sus efectos

Ing. Fernando E. García A.
Gerente de Redes Asunción y Área Metropolitana
ESSAP S.A.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones de conformidad a la Ley y los requisitos de la Carta de Invitación, la Gerencia de la UOC manifiesta cuanto sigue:

En orden LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A., **CUMPLE** con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en la Cara de Invitación.

Por las consideraciones legales y documentales que se han tenido a la vista para la evaluación del presente Llamado, y en atención a lo normado en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 que dispone: "*ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*"; esta UOC en base a las prerrogativas contenidas en los Artículos 58° al 63° del Decreto N° 21.909/03;

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2019 "ADQUISICIÓN DE MANGUERA DE ALTA PRESIÓN" - ID N° 357.999,** a la empresa oferente conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A. con **RUC N° 80008151-0**	**Gs. 53.904.000.-** (Guaraníes Cincuenta y tres millones novecientos cuatro mil)

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia
Gerente
U.O.C./ESSAP